

# PROCESO CAS Nº 545-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) GASFITERO

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Gasfitero.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones.

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

# 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia  Competencias	<ul> <li>Experiencia laboral general, mínima de diez (10) años en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia laboral específica, mínima de ocho (08) años en labores similares al puesto convocado, en gobierno local.</li> <li>Integridad, capacidad para trabajar en equipo, bajo presión y por</li> </ul>		
Competencias	resultados, con conducta responsable, honesta y proactivo.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Niveles de Estudio: Primaria y/o Secundaria de preferencia.		
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Conocimiento pleno del equipo, instrumental y organización.</li> <li>Experiencia laboral demostrable en conexiones e instalaciones sanitarias, redes de agua, alcantarillado.</li> <li>Disponibilidad a tiempo completo.</li> </ul>		

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Se encarga de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones, reparaciones y buen funcionamiento de la infraestructura sanitaria de las diferentes Sedes y Locales de la Municipalidad de la Victoria.
- Organiza y ejecuta los trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de las redes de agua y desagüe, sanitarios, cambio y reemplazo de accesorios y otros con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.
- Opera adecuadamente los instrumentos y herramientas que se les asignan para las labores de gasfitería.
- Recibe, atiende y distribuye órdenes y solicitudes de trabajo que se le asignan diariamente.
- Cumple con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Municipalidad.
- Da cuenta en forma verbal y por escrito al Área de Servicios Generales y Mantenimiento, los procedimientos, ejecución de servicios, requerimientos necesarios, para cumplir con los programas y planes de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones relacionadas al puesto que le asigne la Sub-Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Un mil trescientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

_							
	ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la Convocatoria		12/10/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas		13/10/2016 al 26/10/2016	Funcionario Responsable			
СО	CONVOCATORIA						
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria		27/10//2016 al 03/11/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
SE	SELECCIÓN						
4	Evaluación de la hoja de vida		04/11/2016	Comisión Evaluadora			
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	07/11/2016		Sub Gerencia Recursos Humanos			
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	08/11/2016		Comisión Evaluadora			
7	Publicación de resultado final en Web		09/11/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			

SU	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	10/11/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
  - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
  - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
  - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
  - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
  - e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
  - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
  - g) Curriculum Vitae documentado, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
  - h) Copia simple del DNI vigente.
  - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT)
  - j) Presentar copia de Certificado de Antecedentes Policiales.

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
  - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las

adjunta a continuación del punto j).

### Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 13 de octubre del 2016.